



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Martes cuatro (4) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	2017-00414 COMISION 075
Proceso	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADO	LUZ STELLA GÓMEZ ESTRADA
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2023-105

Cúmplase la comisión conferida a este despacho por el Juzgado primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles seis (6) de septiembre del año en curso, para adelantar la diligencia de secuestro de los porcentajes pertenecientes a la ejecutada LUZ STELLA GÓMEZ ESTRADA, en los inmuebles con matrícula inmobiliaria Nros. 014-3558 y 014-4407.

Para que actúe como secuestre dentro de la diligencia se nombra a la empresa SUSTENTO LEGAL SAS con NIT 901334344-0, quien se localiza en el email secuestresustentolegal@gmail.com de la lista de auxiliares de la justicia remitida a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, a quien se le notificará dicho nombramiento y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión legal al inicio de la diligencia.

Infórmese a las partes la fecha y hora de la diligencia, al igual que al secuestre designado a fin de que manifieste si acepta el cargo y acuda a la misma.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**